



ANUNCIAN INICIATIVA
Salas de cine deberán exhibir cine mexicano

La secretaria de Cultura, Claudia Curiel, presentó la iniciativa para una nueva Ley Federal de Cine y el Audiovisual que propone que al menos 10 por ciento de las películas en cartelera sean para producciones nacionales. **Pág. 5**

Deberán exhibir películas mexicanas

JORGE SALCEDO

La secretaria de Cultura, Claudia Curiel de Icaza, presentó la iniciativa para una nueva Ley Federal de Cine y el Audiovisual que propone que al menos 10 por ciento de las películas en cartelera sean para producciones mexicanas y que se fortalezca el apoyo al cine nacional.

La iniciativa presentada durante la conferencia de prensa mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum busca sustituir el marco legal vigente desde 1992 por uno basado en derechos culturales y de las audiencias en México, con el fin de que el 10 por ciento de exhibición sea para el cine nacional en salas comerciales con revisiones semanales y semestrales, además de que el tiempo mínimo de proyecciones en cartelera pasa de siete a 14 días.

Esta propuesta contempla que los contenidos disponibles en plataformas digitales, las cuales deberán contar con secciones permanentes de promoción para el cine mexicano, además de que plantea un mandato legal a la Cineteca Nacional para la restauración y digitalización del acervo patrimonial con el fin de garantizar el acceso a la memoria.

"Se va a trabajar en estos nuevos lineamientos y reglamento, de eso se trata, que las películas mexicanas tengan horarios dignos, pero también considerar que las propias películas mexicanas luego no quieren estar en exhibición, por ejemplo, en el verano que es cuando salen las grandes producciones e internacionales.